



para los pachos de oficio queiro m...

SELLO CUARTO, AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
TREINTA Y TRES.

Averdo:

En la Villa de Molina en cinco dias del mes de Mayo de
mil setecientos treinta y tres años los D.^{os} Martin Las Monzon
y Blas Pizaro Alcaldes ordinarios, Ignacio Sanchez
y Bartolome Valdes Residentes con el Sr. Juan Jose
Jimenez de la noche de la Junta en su Ayuntamiento
como lo an de uso y costumbre el sumarse para confe
rir ciertos casos el subrio de Suma^{des} vinyo vili
dad de esta Republica - Lixeron que en esta pa
sada de un mes y medio y el sub requiese de tres
meses por lo anteriores de Sum^{des} en la villa de
se libraron unra el caudal del punto de esta Ca
y en favor de el de pro pios de este Conre^{des} por la
de Buenos Aires de diez y siete de setenta y un
corrales de Cerron que por el buzon en fuerza de
Lixian^{des} los ma^{des} donos que eran en las arzon por
sac^{des} furo de supliniens de los baros que corri
nar en el pleto pendiente que era en la Villa de
ne en la area de Charrilleria de la Cui. de Granada
con la de fortuna sobre los terminos que son finan con
ambos y experimentarse algunos apes para la
experimentar de ellos vaxando basio de pro pios
de aqui en la case una canidad a la ora de esta nora a p...

